

INFORME SECRETARIAL. Santa Marta, 07 de Julio de 2021. En la fecha se pasa al despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario laboral radicado bajo el No. 2018-00056-00. Provea.

DARILIS ESTHER PEREZ MUÑOZ
Secretaria ad hoc

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
CORREO: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CELULAR: 322 234 4186

RADICADO 2018-00056-00.
PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: HAMZEH ABDALA MANTILLA
DEMANDADO: ALMACENES TURKO JEANS S.A.S. Y ARMANDO ZOGBI
RADICADO: 2018-00056

Santa Marta, siete (07) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se observa que se había fijado la presente calenda, a partir de las 09:00 de la MAÑANA para llevar a cabo la Audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S., dentro de la presente causa, sin embargo la misma no pudo adelantarse por asuntos propios del despacho; por lo que se procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia anunciada. Informar a las partes.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

FIJAR el día veintisiete (27) de Julio de dos mil veintiuno (2021) a partir de las 09:00 de la MAÑANA para llevar a cabo AUDIENCIA TRAMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA establecida en el artículo 80 del C.P. de T. y de la S.S., modificado por la Ley 1149 de 2007. Informar a las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA